

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS
Centros de Servicios de Medicare y Medicaid
OMB 0938-0692
MENSAJE IMPORTANTE DE MEDICARE
SOBRE SUS DERECHOS

COMO PACIENTE INTERNO, USTED TIENE EL DERECHO A:

- Recibir servicios cubiertos por Medicare. Esto incluye servicios de hospital necesarios desde el punto de vista médico y servicios que podría necesitar después de la salida (dado de alta), si son ordenados por el médico. Tiene el derecho a estar informado sobre estos servicios, quién pagará y dónde obtenerlos.
- Participar en toda decisión sobre la estadía en el hospital y saber quién la pagará.
- Notificar toda preocupación que tenga sobre la calidad de la atención recibida a la Organización para el Mejoramiento de la Calidad (QIO) mencionada aquí Health Services Advisory Group Inc., www.hsag.com
Phone1-800-841-1602

SUS DERECHOS DE MEDICARE PARA SALIR DEL HOSPITAL

Planificación para su salida (dado de alta): Durante la estadía en el hospital, el personal cooperará con usted para prepararlo para que su salida no presente riesgos y organizar los servicios que usted podría necesitar después de salir del hospital. Cuando ya no necesite recibir la atención de hospital como paciente interno, el médico o el personal del hospital le informarán la fecha de su salida.

Si piensa que su salida es muy apresurada:

• Puede hablar con el personal del hospital, su médico y la administración de su plan de cuidado de la salud (si pertenece a uno de ellos) sobre sus preocupaciones.

• También tiene el derecho de apelar, es decir, pedir una revisión de su caso por una Organización para el Mejoramiento de la Calidad (QIO, por sus siglas en inglés). El QIO es un organización externa contratada por Medicare para revisar el caso a fin de decidir si usted está listo para salir del hospital.

o **Si desea apelar, debe comunicarse con el QIO antes de la fecha de su salida (dado de alta) planificada y antes de salir del hospital.**

o En tal caso, no tendrá que pagar los servicios que reciba durante el proceso de apelación (con excepción de los cargos como copagos y deducibles).

• Si no apela la decisión, pero decide permanecer en el hospital más allá de la fecha de salida (dado de alta) planificada, tal vez tenga que pagar el costo de los servicios que reciba después de esa fecha.

• *La página 2 incluye instrucciones paso por paso para comunicarse con el QIO y presentar una apelación.*

Si desea hablar con alguien en el hospital sobre este aviso, llame al (909) 558-4541.

Favor de firmar y escribir la fecha para mostrar que recibió este aviso y que entiende sus derechos.

Firma del paciente o representante
CMS-R-193-SP(aprobado 5/07)

Fecha

Hora



LOMA LINDA UNIVERSITY
MEDICAL CENTER

Patient Identification